

DISCURSO TELEVISADO DEL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO, ADOLFO SUÁREZ GONZÁLEZ, SOBRE PROMOCIÓN DE LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA, DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1976. (SE ACOMPAÑA COMENTARIO «UNA LEY TRASCENDENTAL Y UN PERSONAJE DECISIVO» DE JUAN FRANCISCO FUENTES ARAGONÉS)

TELEVISED SPEECH BY THE PRIME MINISTER, ADOLFO SUÁREZ GONZÁLEZ, ON THE PROMOTION OF THE LAW FOR POLITICAL REFORM OF 10 SEPTEMBER 1976 (ACCOMPANIED BY THE COMMENTARY 'A TRANSCENDENTAL LAW AND A DECISIVE CHARACTER' BY JUAN FRANCISCO FUENTES ARAGONÉS)

Adolfo SUÁREZ GONZÁLEZ
Presidente del Gobierno (1976-1981)

«Buenas noches. Me presento a todos ustedes para darles cuenta del Proyecto de Ley para la Reforma Política. Para decirles, sencillamente, cómo propone el Gobierno que sea nuestro futuro y para convocar a todo el pueblo español a una tarea de protagonismo y solidaridad.

Hablar de política para un presidente del Gobierno quiere decir intentar despejar incógnitas y clarificar los objetivos que perseguimos. A partir de hoy mismo, fecha en que el Consejo de Ministros ha acordado remitir al Consejo Nacional y, en su momento, a las Cortes el Proyecto de Ley para la Reforma Política, creemos haber llegado a la recta final de este proceso iniciado hace tiempo, del modo más racional y congruente con la sinceridad democrática: dar la palabra al pueblo español.

Pienso que la democracia debe ser obra de todos los ciudadanos y nunca obsequio, concesión o imposición, cualquiera que sea el origen de ésta. Por eso, estamos convencidos que para su logro es preciso el concurso de cuantas fuerzas articulen el cuerpo nacional.

Se trata de acomodar nuestros esquemas legales a la realidad del país. En consecuencia; hemos procurado examinar con toda obje-

tividad las demandas políticas que se producen desde la ciudadanía, y para ello hemos conectado con muchos de los grupos políticos más significativos que existen en España y que ofrecen alternativas estimables, sean de derecha, de centro o de izquierda, para escuchar con respeto sus puntos de vista.

Pero la opinión pide hechos, y con ellos queremos responder. Ha llegado el momento de clarificar la situación política, y el pueblo español debe legitimar con su voto a quienes, en virtud del nuevo pluralismo surgido en España, aspiran a ser sus intérpretes y representantes. Reconocido en la declaración programática del Gobierno el principio de que la soberanía nacional reside en el pueblo, hay que conseguir que el pueblo hable cuanto antes. Con ello hacemos realidad el deseo expresado por Su Majestad el Rey ante el nuevo Gobierno de «pulsar y conocer en profundidad las aspiraciones del pueblo español y acertar a canalizarlas por cauces de autenticidad y normalidad».

Y esto es lo que el Consejo de Ministros acaba de aprobar: el Proyecto de Ley para la Reforma Política. Es un proyecto sencillo y realista que trata de servir de cauce formal para que el pueblo pueda desempeñar el protagonismo que le corresponde. Trata de allanar los caminos para que sea posible, con el máximo consenso, acomodar la legalidad a las realidades nacionales.

Evidentemente, podíamos sentir la tentación de redactar una Constitución completa y definitiva reguladora de todos los aspectos de la vida política. Hemos preferido, sin embargo, dar paso a la legitimidad real de los grupos y partidos por medio del voto. Con ello comenzamos a convertir en realidad lo que ya dije en otra ocasión: elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal; quitarle dramatismo y ficción a la política por medio de unas elecciones.

He dicho la palabra «elecciones» y, efectivamente, ésta es la clave del proyecto.

Las modificaciones constitucionales que contiene permitirán que las Cortes –compuestas por Congreso y Senado– sean elegidas por sufragio universal, directo y secreto, lo antes posible y, en todo caso, antes de junio de 1977. De esta forma, el pueblo participa en la construcción de su propio futuro, puesto que se manifiesta, elige

a sus representantes y son éstos los que toman decisiones sobre las cuestiones que afectan a la comunidad nacional.

El proyecto consta de cinco artículos, tres disposiciones transitorias y una final que le confiere rango de Ley Fundamental. Atribuye la iniciativa de cualquier revisión constitucional al Gobierno y al Congreso de Diputados y establece el procedimiento para su aplicación. Las disposiciones transitorias ensamblan las modificaciones constitucionales que se introducen en esta ley –y que hacen referencia a la composición de las Cortes– con el resto de la legalidad vigente.

Nos parece que cualquier otro planteamiento implicaría el debilitamiento del papel del pueblo, cuando no su marginación. La libre voluntad de los españoles correría el grave riesgo de ser sustituida por acuerdos a nivel de presuntas representaciones que sólo pueden ser verificadas a través de las urnas.

De esta manera, los grupos políticos que hoy se presentan con voluntad de protagonismo y que son significativos y respetables, pero que carecen de mandato popular, comenzarán a ser representativos del pueblo.

Con este proyecto de ley, la reforma de las Leyes Fundamentales es importante, aunque sólo afecte a una parte de las mismas. Y arranca de la legalidad fundamental vigente, llevándose a cabo a través de los procedimientos previstos. El Gobierno está convencido de que las instituciones comprenderán la necesidad de esta reforma y respaldarán la apelación directa al pueblo al que esas mismas instituciones se deben y sirven. No puede existir ni existirá un vacío constitucional, ni mucho menos, un vacío de legalidad. No puede producirse ese vacío porque España es un Estado de Derecho que se basa en la primacía de la Ley.

Es, precisamente, la legalidad el asidero de que disponemos para garantizar las libertades públicas. La ausencia de normas lleva al arbitrio y puede conducir a la anarquía. En el proyecto de ley que les anuncio no se pretende hacer borrón y cuenta nueva. Se modifican aspectos concretos para hacer viable el propósito de la Corona de que el pueblo español sea el dueño de sus destinos.

Cuando este pueblo haga oír su voz se podrán resolver otros grandes problemas políticos con la autoridad que da la representatividad electoral. Entonces se podrán abordar con rigor temas como la

institucionalización de las regiones, dentro de la permanente unidad de España, la definitiva reforma sindical, la reforma fiscal, la relación del Gobierno con las Cámaras legislativas y aquellos que nos afectan no sólo en la vida próxima y diaria, sino en cuanto al porvenir de nuestros hijos.

El Gobierno que presido no se plantea la vida política como un simple y, posiblemente, demagógico relevo de clases dirigentes. No sería ni serio ni responsable reducir a eso la gran operación de transformaciones que es preciso acometer.

El Gobierno trata de llegar más lejos: gobernar, con medidas a corto plazo, la transición de un sistema de legítima delegación de autoridad a otro de plena y responsable participación. Pero trata también de que España encuentre el clima suficientemente favorable para trazar una gran política de Estado en la que será precisa la colaboración de todos en la parcela de trabajo –por pequeño que parezca– de cada uno.

Hace poco más de dos meses, después de jurar mi cargo ante Su Majestad el Rey, me dirigía a los españoles en un breve mensaje. Les invitaba a iniciar juntos un camino de futuro, que ha de evitar caer en cualquiera de estas dos tensiones: el partir de cero haciendo tabla rasa de lo que constituye nuestra propia historia, y el entramado de nuestras mismas vidas, o el confiado «aquí no pasa nada», que ignora la profunda transformación real que se está operando, en todos los niveles, en la sociedad española.

Los propósitos que anuncié aquel día siguen en pie. Sigue en pie, por tanto, la acuciante preocupación por los más graves problemas que a todos nos afectan. Una gran parte de la comunidad se sienta afectada cuando al regresar de las vacaciones se encuentran con nuevas alzas de precios; observa que hay millares de jóvenes que se incorporan cada año a la vida activa, sin posibilidad de encontrar siempre el puesto de trabajo adecuado; advierte que en general muchas empresas empiezan a estar descapitalizadas, o se enfrenta con la dificultad de encontrar en algunas zonas un adecuado puesto escolar para sus hijos...

Las preocupaciones más próximas son, sin duda, las que se refieren a nuestra vida diaria. Soy consciente, como lo es el conjunto del equipo gubernamental, de que nos hemos hecho cargo de dirigir

una situación económica difícil. Que estas dificultades económicas les preocupan a ustedes muy legítimamente. Que la sufre todo el pueblo español y que son sentidas con más intensidad por quienes tienen menores niveles de ingresos. Que, con toda razón, los españoles piden remedios eficaces. Y que estamos ante la circunstancia de coincidir la necesaria Transición política con la crisis económica, de modo que todas las soluciones son más costosas y algunas medidas, políticamente buenas, son económicamente desfavorables, o a la inversa.

Esta situación se agrava más aún, si tenemos en cuenta que, al verse las economías occidentales profundamente afectadas por la crisis energética, España no sólo ha tenido que pagar también la factura de la subida del precio del petróleo sino que, además, la recesión que ha tenido lugar en los otros países ha incidido muy negativamente en nuestro turismo y en nuestro comercio exterior.

La crisis económica internacional ha perjudicado más profundamente a un país como el nuestro, que es un país en desarrollo, pero que no es todavía un país desarrollado.

Esta situación exige una mayor austeridad en todos los niveles públicos y privados y un máximo sentido de la responsabilidad de los empresarios y de los trabajadores, cuyos intereses deben coincidir básicamente en un momento en que lo fundamental es dinamizar nuestra economía, a través del impulso de la iniciativa privada y de la colaboración entre todos aquellos que participan en el proceso productivo.

Reconozcamos todos que los problemas que tiene España, como cualquier país en desarrollo, ni pueden resolverse de golpe, ni el Gobierno dispone de una fórmula mágica capaz de solucionarlos en el acto.

Al Gobierno le habría gustado conducir la Transición política en una situación económica como la que disfrutábamos hace varios años, en plena expansión nacional e internacional. Pero acepta serenamente los datos de la realidad, y con ellos se propone sentar las bases para la construcción de nuestro futuro.

El Gobierno se encontró con tres tipos de necesidades que requieren tres tipos de acciones:

La primera es facilitar la Transición. La acometemos con la ley anunciada. Significa reconocer la voz del pueblo. Al hacerlo,

estamos en condiciones de decir que no se permitirá un asalto a ese pueblo basado en el recurso a la violencia en la calle – sin tener en cuenta que la calle es patrimonio de todos-, ni mucho menos en el intento de atribuirse representaciones que no vengan directamente conferidas por los votos.

La segunda es solucionar los problemas económicos y sociales heredados y anular sus causas. En la medida en que estas causas sean políticas, se trata de buscar la necesaria clarificación. En la medida en que sean puramente económicas, hay soluciones. Por ello el Gobierno ha adoptado un conjunto escalonado de medidas a corto plazo para corregir de inmediato los más acuciantes desequilibrios económicos y sociales. Con las adoptadas y con otras más que en breve el Gobierno explicará, habremos sentado las bases imprescindibles para acometer una programación económica de largo alcance.

Tratamos de encauzar con justicia la vida económica y social, y en ello comprometemos nuestra autoridad. No queremos tapar huecos, sino dejar un país viable y ordenado para quienes nos sucedan. Pero no nos engañemos. Las resoluciones económicas ya acordadas por el Gabinete, que por sí mismas y en otros tiempos ya habrían generado un enérgico cambio de rumbo, no han tenido toda la virtualidad que de ellas cabría esperar. Y ello se debe, hay que reconocerlo con claridad para salir del círculo vicioso en que podemos caer, a la incidencia de la vida política en la económica. Mientras no se despejen las incógnitas políticas que gravitan sobre el país, no podrá existir reactivación ni estabilidad económica.

He ahí un punto más que nos demuestra la interrelación de los procesos económicos y políticos y una trascendental razón añadida, por la cual, al mismo tiempo que reordenamos la economía, tenemos que acometer con toda claridad, rapidez y firmeza, la importante operación de nuestra reforma política.

Nuestro compromiso es que la estabilidad alcanzada no se deteriore; que los niveles de renta y de seguridad y bienestar social no sufran merma. Que se mantenga el poder adquisitivo de las rentas salariales; que se respeten la iniciativa y la empresa privada y se reconozca su eficacia y su contribución a la expansión económica y social. Pero si son precisos sacrificios, tengan la seguridad de que serán los indispensables. Y algo más: que debe ser el conjunto de la comunidad

nacional la que los supere con sentido de justicia y solidaridad para que para que sean compartidos por todos los sectores sociales.

La tercera es que, cuando la España de la Monarquía comienza a rendir sus frutos, las tareas de la reforma no harán que se olviden nuestros objetivos como nación. Vamos a comenzar un gran debate nacional sobre nuestro futuro. De él se derivará la claridad que necesitamos para poder elegir con rigor y garantías. Ante España se abre un nuevo horizonte.

Como señaló SM el Rey, España es hoy una nación joven, en cuya población los dos tercios tienen menos de cuarenta años... «Ningún obstáculo se opondrá a que nuestra comunidad española siga adelante, trabajando por la creación de una sociedad cada vez más próspera, más justa y más auténticamente libre».

Esta convocatoria de la Corona es la gran misión para el futuro del pueblo español; se trata de la definición de una gran política de objetivos nacionales comunes, que no pueda ser rechazada con fundamento por ningún grupo, por ningún partido, por ninguna institución que participe de la esencia de esa comunidad de ideas e intereses que llamamos España.

Soy consciente de la dificultad de esa gran política de Estado al margen de los cambios de Gobierno, al margen de la diversidad de opiniones, al margen del ejercicio de opciones y alternativas pluralistas y distintas. No es lógico que cada Gabinete que llegue al poder cambie de objetivos, cuya consecución sólo se obtiene tras largos años de esfuerzos continuados.

Las grandes líneas de la política exterior; el proyecto de hacer una España más humana y personalizada, que responda a esquemas básicos de política educativa y cultural; la elevación del nivel de bienestar de los que todavía no han alcanzado un mínimo justo, y tantas otras cosas, no pueden quedar sometidas a alternativas circunstanciales.

No es presentable para un país necesitado de seguridad que la política educativa cambie cada pocos años; que la falta de claridad en política agraria lleve al desaliento a los hombres de nuestro campo; que la Administración se vea sometida a seísmos cada vez que hay un relevo en los puestos clave. No hay más política, señoras y señores, que la del esfuerzo común.

El país está vivo y es joven. Esa vitalidad y esa juventud son, qué duda cabe, conflictivas; pero son una fuente de riqueza que hay que aprovechar y canalizar. España es, ante todo, un gran país de peso específico en el mundo, que no debe perder su camino y debe reforzar su sentido de la dignidad nacional.

Por eso, hoy, que es un día más en la política española, quiero dirigirme a todas las mujeres y hombres de España. Quiero, en nombre del Gobierno, invitarles a todos a un acuerdo básico.

Anteponer, en el tiempo que dure la construcción de nuestro nuevo horizonte, los intereses generales a los particulares. Quiero invitarles a una coincidencia en nuestro futuro nacional, montado sobre la base de la variedad de alternativas que ustedes mismos elegirán. Tenemos la convicción de que es posible un gran acuerdo para la democracia, para la paz, para encontrar definitivamente unas bases sólidas cimentadas en la aceptación de los verdaderos intereses nacionales, para nuestra convivencia y nuestra grandeza como nación.

Desde este compromiso podemos aspirar a los grandes objetivos nacionales. El Gobierno desea que el nuevo horizonte de España no tenga sólo metas irrenunciables y entrañables como Gibraltar. Nuestro tiempo habla de nuevas aspiraciones. Habla de centrar nuestro papel en el equilibrio geopolítico del mundo; habla de crear nuevas ilusiones colectivas; habla, en definitiva, de una gran solidaridad nacional por un futuro de prosperidad.

Tenemos la confianza de que nada de lo que espere al pueblo español en el futuro puede ser más difícil de superar que lo que ya ha sido resuelto en el pasado. Bajo la Corona, se pueden afrontar todos los problemas con la conciencia clara de que todos se pueden resolver. No hay por qué tener miedo a nada. El único miedo racional que nos debe asaltar es el miedo al miedo mismo.

El Gobierno está dispuesto a que un nuevo horizonte se consolide y para ello pide el apoyo y colaboración de toda la sociedad. El proceso de reforma se hará desde el imperio de la ley y con la firmeza necesaria para impedir el desorden. Pero nada es posible sin el respaldo de la comunidad nacional, de las instituciones, de los grupos, de los partidos, y de las fuerzas sociales. Ante ese pueblo, cuya politización es la simple pero soberana politización de querer

decidir su futuro, y decidirlo en paz, en orden y seguridad, hemos querido comparecer hoy.

Y repetir, una vez más, que el futuro no está escrito, porque sólo el pueblo puede escribirlo. Para ello tiene la palabra. El Gobierno que presido ha preparado los instrumentos para que esa palabra pueda expresarse con autenticidad. Para garantizar en definitiva, su soberanía. La soberanía del pueblo español.

Buenas noches».

UNA LEY TRASCENDENTAL Y UN PERSONAJE DECISIVO

A TRASCENDENTAL LAW AND A CRUCIAL FIGURE

Juan Francisco FUENTES ARAGONÉS
Catedrático de Historia Contemporánea
Universidad Complutense de Madrid
<https://orcid.org/0000-0002-3656-6554>

I. ADOLFO SUÁREZ: EL HOMBRE QUE ESCUCHABA SUS PISADAS

La historia, contada por el propio Adolfo Suárez (1932-2014), parece sacada de una novela de Haruki Murakami. Fue en una entrevista en televisión concedida a la periodista Mercedes Milá en mayo de 1986, un mes antes de unas elecciones generales a las que Suárez concurrió como candidato del CDS (Centro Democrático y Social), el partido que fundó tras abandonar UCD (Unión de Centro Democrático). El animal televisivo que era el expresidente del Gobierno dio en aquella ocasión lo mejor de sí mismo, gracias a la química explosiva que surgió enseguida entre él y la periodista. Preguntado por su llegada a Madrid procedente de Ávila, a finales de los años cincuenta, para iniciar una carrera funcionarial más que incierta, Adolfo Suárez contó que para combatir la soledad en una gran ciudad en la que no conocía a nadie decidió ponerse tacones de suela en los zapatos, como de bailarín de claqué, para poder oír sus pisadas. Aquello le ayudó a coger confianza en sí mismo en un medio que siempre le pareció hostil, no por sus humildes habitantes de a pie, sino por la élite política y económica que residía en ella.

Poco a poco fue familiarizándose con aquella clase política del tardofranquismo y conociendo sus códigos de conducta y sus mecanismos de promoción, hasta el punto de convertirse muy pronto en una figura ascendente que a lo largo de los años sesenta escaló rápidamente posiciones en el organigrama del régimen. Su principal destino fue Televisión Española, en la que desempeñó diversos cargos hasta ser nombrado en 1969 director general y, como tal, máximo responsable de la casa en un momento crucial, tras el nombramiento de Juan Carlos de Borbón como sucesor del general Franco en la

Jefatura del Estado a título de rey. Con el joven príncipe había trabado amistad el año anterior, cuando se conocieron en Segovia durante el breve mandato de Suárez como gobernador civil de la provincia, en una visita a la ciudad que don Juan Carlos hizo con su familia. En aquel primer encuentro y en otras conversaciones que mantuvieron en los meses siguientes, los dos personajes descubrieron lo mucho que tenían en común, pese a sus distintos orígenes y a sus notables diferencias biográficas. Uno tenía sangre real y aspiraba a ser rey de España en circunstancias doblemente difíciles, por la animadversión que le profesaba un sector de la clase política del franquismo y porque el titular de los derechos dinásticos seguía siendo su padre, don Juan de Borbón. Por su parte, el entonces gobernador civil de Segovia, aunque de madre fervientemente católica, era hijo y nieto de republicanos y llevaba una brillante carrera política a la sombra del Movimiento Nacional. Ni por sus antecedentes familiares ni por su vinculación con los *azules* del régimen parecía destinado a desempeñar un papel clave en la instauración y consolidación de la monarquía en la persona de Juan Carlos de Borbón.

Y, sin embargo, Suárez y el entonces príncipe compartían algunos rasgos en su biografía y su personalidad que resultaron decisivos en la estrecha relación que mantuvieron durante años y en su compenetración en un vago proyecto de cambio político que fue cobrando forma con el tiempo. De entrada, les unía su pertenencia a una misma generación, un factor clave en la Transición democrática, obra de políticos nacidos, en su mayor parte, entre principios de los años treinta, como Adolfo Suárez, y principios de los cuarenta, como Felipe González, con Juan Carlos I (1938) en el fiel de la balanza. Muchos años después, siendo ya rey, reconoció que en aquellos tiempos sentía la necesidad «casi física» de relacionarse con gente de su generación (Vilallonga, 1993, p. 132). Suárez y él compartían también el deseo de superar un pasado dramático que alcanzó su clímax en la Guerra Civil. Miembros uno y otro de familias problemáticas –hoy se diría desestructuradas–, necesitaban liberarse de un trauma que pesaba como una losa sobre ellos. La suya era una historia marcada a la vez por sus difíciles relaciones con sus padres y por un problema de convivencia que afectaba a los españoles en general, sobre todo

a los de las generaciones que participaron, de grado o a la fuerza, en la Guerra Civil.

A Suárez, esa sensación de desamparo en un entorno hostil se le hizo insoportable cuando llegó a Madrid a finales de los años cincuenta «más solo que la una y sin una peseta en los bolsillos», como le recordó Mercedes Milá en aquella entrevista. De ahí que quisiera oír sus propias pisadas para sentirse menos solo y empezar a creer que algún día serían realidad sus grandes ambiciones juveniles, aquellas que le habían llevado a firmar un libro dedicado a un compañero de estudios como «tu futuro ministro de Justicia»¹. No se piense que el baño de realidad que supuso su llegada a Madrid le hizo renunciar a sus sueños. Todo lo contrario. «Algún día seré presidente del Gobierno», le dijo, en una época en que ni siquiera existía tal cargo, a Joaquín Vidal, funcionario, como él, del Instituto Social de la Marina en sus primeros años en la capital. La confianza en sí mismo, su habilidad para granjearse apoyos en las altas esferas y un instinto político fuera de lo común —una rara mezcla de prudencia y audacia, de ambición y sentido de la oportunidad— hicieron de él un candidato a los más altos destinos, aunque no todos supieran verlo hasta que fue nombrado presidente en julio de 1976. Unos pocos meses antes, Manuel Fraga, que lo tenía como compañero en el primer gobierno de la Monarquía, se refirió a él como «un tal Suárez o algo así» en una audiencia en La Zarzuela en la que Juan Carlos I sondeó a Fraga sobre nombres que habría que tener en cuenta en un futuro inmediato, cuando estaba a punto de acabar la etapa de Carlos Arias Navarro al frente del ejecutivo (Herrero, 2007, pág. 118). Muy pocos pensaban en el ministro secretario general del Movimiento como el hombre que tomaría el mando tras el fallido gobierno de Arias y que haría factible aquello que muchos consideraban una quimera: llegar a la democracia utilizando los mecanismos legales e institucionales heredados de la dictadura.

Era más o menos la idea en la que venían trabajando Suárez y Juan Carlos de Borbón desde que se conocieron. Se ha hablado incluso de una «hoja de ruta», plasmada en un documento de cuatro cuartillas, que el primero le habría presentado al joven príncipe, a

¹ El libro, que fue propiedad de José Ferrer, al que va dedicado, se conserva en el Museo Adolfo Suárez y la Transición, Cebreros (Ávila).

finales de los años sesenta, con los pasos que habría que dar tras la muerte de Franco para establecer una monarquía parlamentaria de corte europeo². Lo más probable es que nunca existiera un texto elaborado de esa naturaleza, aunque no hay que descartar que en aquellas conversaciones sobre el futuro de España el joven Suárez improvisara un guion o diagrama mostrando las posibilidades de alcanzar el objetivo deseado y los peligros y obstáculos que habría que sortear. Quienes colaboraron con él en su etapa presidencial recuerdan esos esquemas a los que era tan aficionado y su habilidad para resolver de forma convincente problemas muy complejos. Esa capacidad de persuasión y esa confianza en el futuro, que contrastaba con su fobia al pasado, fueron cualidades especialmente apreciadas por el rey Juan Carlos, que al formarse el primer gobierno de la Monarquía movió sus hilos para que Adolfo entrara en él como ministro secretario general del Movimiento. Siete meses después, superada con nota alta su etapa de ministro, le nombró presidente del Gobierno como sucesor de Arias Navarro, al que el rey ya había intentado sustituir, sin éxito, al comienzo de su reinado en noviembre de 1975.

En esa fase crucial de su carrera política pasó de ser un personaje semidesconocido, al menos para la opinión pública, y desdeñado por la clase dirigente —«un tal Suárez, o algo así»— a emerger como la última esperanza de una reforma democrática que con Arias y Fraga había fracasado estrepitosamente. Contó para ello no solo con el favor del rey, su gran valedor, sino con el apoyo de Torcuato Fernández-Miranda, que actuó a menudo como brazo ejecutor de los planes del propio Juan Carlos, por ejemplo, convenciendo a Arias Navarro para que incluyera a Adolfo Suárez en su gobierno, lo que le obligó a cambiar de planes y de nombres sobre la marcha. La intervención de Torcuato resultó providencial asimismo, como es bien sabido, para conseguir que en julio de 1976 figurara en la terna de la que saldría el nuevo presidente del Gobierno.

Su designación por el rey, contra todo pronóstico, fue anunciada oficialmente en la tarde del sábado 3 de julio ante el estupor

² Eduardo Martín de Pozuelo: «Documentos desclasificados. El difícil comienzo de la transición / 8: El futuro en sólo cuatro folios», *La Vanguardia*, 16-8-2009; artículo basado en un informe del Foreign Office británico fechado por error el 23-11-1973 (la fecha correcta debe de ser 23-11-1977).

o el rechazo de la clase gobernante, dentro de un amplio registro de reacciones, casi todas negativas, que iban desde el célebre «¡Qué error, qué inmenso error!» de Ricardo de la Cierva en *El País* (8-7-1976) hasta el «¡No os lo vais a creer!» de Pío Cabanillas a su familia al conocer la noticia³. No cabía esperar que la oposición democrática se mostrara más comprensiva. De entrada, desconfiaba de cualquier solución oficial a la crisis de gobierno y hubiera cuestionado a cualquier otro presidente nombrado por el rey, tal vez con la excepción de José María de Areilza. Por eso llama la atención que *El Socialista*, todavía ilegal, como el propio PSOE, del que era portavoz, dedicara al nombramiento un editorial que, junto a las lógicas reservas sobre la operación y una advertencia sobre el alto riesgo que comportaba, atribuía al nuevo presidente cualidades que podían facilitar su labor en beneficio de todos. Destacaba principalmente su bajo perfil político, sin episodios que le comprometieran en exceso; su relativa juventud (43 años), que le haría más sensible al deseo de cambio de las nuevas generaciones, y su pertenencia al aparato político del Movimiento, que tan bien conocía por dentro. Esto último, lejos de inhabilitarle para la tarea que debía acometer, podía hacer de él un «buen arquitecto» político, capaz de demoler aquel tinglado y levantar en su lugar un nuevo edificio institucional que mereciera la pena⁴.

Dio la extraña impresión de que era recibido con mayor hostilidad por los medios oficialistas que por la oposición democrática, acaso porque las críticas de esta última se daban por descontadas. A los ojos de ciertos sectores antifranquistas le pudo favorecer el buen recuerdo que dejó su reciente discurso en las Cortes, el 9 de junio de 1976, en defensa de la Ley de Asociaciones, todavía como ministro del Movimiento. «Vamos a elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal»⁵: esta frase y unos versos de Antonio Machado, sin citarles —«Hombres de España: / ni el pasado ha muerto, / ni está el mañana en el ayer escrito»⁶—, con los que terminaba su intervención, mostraban un talante muy distinto del

³ Testimonio personal de su hijo, Pío Cabanillas Alonso, al autor de este artículo.

⁴ Editorial titulado «Crisis de gobierno: ruptura de las instituciones», *El Socialista*, 10 de julio de 1976.

⁵ Cortes Españolas: *Diario de las Sesiones del Pleno*, sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 1976; p. 111.

⁶ *Ibid.*

que la oposición y una buena parte de la opinión pública identificaban con Arias Navarro y la mayoría de los miembros de su gabinete. Aquel joven ministro parecía mucho más receptivo a la realidad nacional simbolizada por la calle y a la España vencida en 1939, a la que pertenecía el innominado autor de aquellos versos.

No le fue nada fácil formar su primer gobierno, boicoteado por pesos pesados como Manuel Fraga y José María de Areilza, convencidos, especialmente el segundo, de que el nombramiento de presidente iba a recaer en uno de ellos. Suárez tuvo que recurrir al rey para que algunos ministrables aceptaran participar en un ejecutivo al que muchos no le daban más allá de unos meses de vida, lo justo para que, pasado el verano, se confirmara el despropósito de su designación. Nada más lejos de la realidad. Sus primeras decisiones en la presidencia del Gobierno fueron una lección de liderazgo que nadie se hubiera imaginado en un político joven e inexperto como él. Para ello tuvo que ponerse de nuevo, esta vez metafóricamente, esos tacones de suela que le permitían escuchar sus propios pasos y pisar fuerte en un terreno muy comprometido, en el que todo el mundo, sobre todo en los círculos de poder, parecía al acecho, a la espera de un error que le condenara al fracaso. En unos pocos días, se dirigió a los españoles por televisión –un medio que conocía a la perfección–, formó un gobierno plenamente compenetrado con él y con su proyecto, aprobó una amnistía que, por su amplitud, sorprendió a propios y extraños, inspiró una declaración oficial con un claro compromiso democratizador, que incluía la celebración de «elecciones generales antes del 30 de junio de 1977», y empezó una ronda de encuentros con los dirigentes de la oposición, entre ellos los socialistas Felipe González y Enrique Tierno Galván. La mayoría de ellos quedaron convencidos de que el presidente actuaba de buena fe y pretendía sinceramente poner en pie un sistema democrático. Que lo consiguiese ya era otra cosa, porque la vía de la reforma en la que estaba empeñado Suárez les seguía pareciendo inviable. El comunista Simón Sánchez Montero la definió como «la cuadratura del círculo», expresando un sentir ampliamente compartido. El éxito de la operación pasaba por hacer posible una transición «de la ley a la ley», en palabras de Torcuato Fernández-Miranda. Nada más lógico,

pues, que fuera el entonces presidente de las Cortes quien plasmara jurídicamente ese principio.

II. LA RÁPIDA GESTACIÓN DE LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA (LRP)

Todo fue muy deprisa en aquel verano de 1976, en parte porque había que recuperar el tiempo perdido por el primer gobierno de la Monarquía y en parte por el sentido de la política que tenía Suárez, inseparable de su propio dinamismo personal. Era consciente además de que su única posibilidad de éxito pasaba por tomar la iniciativa y no soltarla hasta la culminación del proceso. De ahí que a los pocos días de su nombramiento encargara la redacción de varios borradores de la ley que debía servir de puente hacia un nuevo marco legal e institucional, con el objetivo último, anunciado en su primer mensaje televisado, de que «los gobiernos del futuro sean el resultado de la libre voluntad de la mayoría de los españoles». Entre quienes recibieron inicialmente el encargo, todos juristas del ámbito oficial, no figuraba Fernández-Miranda, pero las dudas que los primeros borradores, recibidos entre el 9 y el 12 de agosto, provocaron en el presidente le llevaron a pedirle uno nuevo de su cosecha. Tras pasarse un par de días trabajando en él en su casa de la sierra madrileña, Torcuato dispuso de un texto «artesanal» (Fernández-Miranda, 1995, p. 225), una especie de borrador de trabajo, que entregó a Suárez el 23 de agosto. «Aquí tienes esto, que no tiene padre», le dijo en una de esas frases suyas, entre enigmáticas y esotéricas, que soltaba de vez en cuando. Aquella solo podía expresar el deseo de permanecer en un segundo plano renunciando a figurar como progenitor de la futura ley. La cuestión de la paternidad de la LRP suscitó una soterrada disputa durante largos años, motivada en gran medida por la ruptura personal que se produjo entre Adolfo y Torcuato pocos meses después de estos hechos. Esta circunstancia, agravada por la publicación en 1995 del libro *Lo que el Rey me ha pedido*, podría explicar que en un testimonio sobre la Transición firmado por Suárez en los años noventa, redactado por su estrecho colaborador Eduardo Navarro, la expresión «borrador sin padre», referida a aquel documento, fuera tachada por el expresidente las dos veces que aparecía en el original (Fuentes, 2011, p. 159). La alusión a la paternidad del texto, aunque fuera para negarla, recordaba demasiado el papel de Torcuato en aquella fase de la Transición.

La primera redacción contenía un breve preámbulo, cuatro artículos y una disposición transitoria. Incluía una definición algo ecléctica de la democracia, ligada, «como primer supuesto», al imperio de la ley; un Parlamento bicameral, con un Congreso elegido por la ciudadanía y un Senado mixto, electivo-corporativo; una previsión de «reforma constitucional» –es decir, de las Leyes Fundamentales– y varias referencias al papel del rey y del gobierno en el nuevo escenario político (Fernández-Miranda, 1995, pp. 365-367). Al día siguiente de recibirlo de manos de Torcuato, el presidente presentó el texto en el Consejo de Ministros, sin dar nombre alguno, aunque los más avisados, como Rodolfo Martín Villa (1984, p. 52), creyeron reconocer el estilo inconfundible de su autor. El gobierno se mostró, en lo sustancial, de acuerdo con el borrador, pero decidió someterlo a una revisión técnica para que llegara a las Cortes en las mejores condiciones. Hubo en esto sus más y sus menos, porque el encargado de su puesta a punto fue el secretario general técnico del Ministerio de Justicia, Miguel Herrero de Miñón, que discrepaba abiertamente del fondo y la forma de aquella «Ley básica de la Reforma Política», así denominada en un primer momento, hasta que unos días después, el 2 de septiembre, pasó a llamarse «Ley para la Reforma Política» (Herrero de Miñón, 1993, pp. 86 y 89). Adquiría de esta forma un sentido instrumental muy distinto del carácter finalista –la ley como punto de llegada del proceso– que sugería la fórmula inicial.

El borrador, con los cambios introducidos por Miguel Herrero, volvió al Consejo de Ministros, que a su vez lo remitió a una comisión nombrada al efecto para llevar a cabo una nueva revisión. Con las modificaciones añadidas en esta ocasión, que el vicepresidente Alfonso Osorio calificaría de «sustanciales» (Osorio, 1980, pp. 176-177), más un nuevo preámbulo redactado por el propio Osorio y por el ministro de Justicia, Landelino Lavilla, el texto volvió al Consejo de Ministros, que en su reunión del 10 de septiembre de 1976 le dio su aprobación definitiva e inició su tramitación según la legislación vigente, primero en el Consejo Nacional del Movimiento y posteriormente en las Cortes. Había pasado un mes desde la llegada al Gobierno de los primeros borradores, pronto descartados, y poco más de dos semanas desde que Torcuato Fernández-Miranda hiciera entrega a Suárez del texto matriz de la LRP. Desde entonces había dado muchas vueltas y

sufrido retoques de cierta importancia, sobre todo en la composición y naturaleza del futuro Senado, que en la versión original tenía un claro sesgo corporativo. De todas formas, por grandes que fueran los cambios, la filosofía y los elementos fundamentales de la Ley mantendrían el sentido que les dio Fernández-Miranda, pese al empeño de algunos protagonistas de aquel episodio en negarle cualquier mérito en su elaboración y en el éxito de su andadura posterior, desmintiendo los malos augurios de quienes creían imposible su aprobación por las Cortes. Esa obsesiva «destorcuatización» de la LRP llama aún más la atención por el hecho de que él mismo renunciara expresamente a la autoría de la Ley. Se le negaba así una paternidad que él rechazó desde el principio: «Aquí tienes esto, que no tiene padre».

Con su remisión al Consejo Nacional del Movimiento se iniciaba una nueva fase en la que iba a resultar decisivo el trabajo de persuasión que Suárez y sus hombres de confianza realizaran en las Cortes para conseguir una votación favorable. No menos importante sería la implicación del presidente en la defensa del proyecto de ley ante la opinión pública, recurriendo a la televisión para ganarse el respaldo de una legitimidad emergente formada por televidentes-ciudadanos que en poco tiempo serían llamados dos veces a las urnas; la primera, para refrendar la ley, si superaba el filtro de las instituciones franquistas, y meses después para decidir el destino del país en las elecciones a Cortes previstas por la LRP. En busca de su apoyo, pensando de momento en el corto plazo, el presidente del Gobierno se dirigió a los españoles en la noche del 10 de septiembre, el mismo día que el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley.

Suárez debía desactivar a la vez los dos grandes peligros que podían hacer fracasar su estrategia reformista: de un lado, la resistencia de unas instituciones refractarias al cambio e incluso a la reforma si afectaba a la esencia y a la continuidad del régimen y, del otro, el rechazo de una oposición que abogaba por la ruptura y decía hablar en nombre de la ciudadanía. Parecía imposible contentar a los partidarios del cambio democrático sin provocar la ira de quienes solo estaban dispuestos a aceptar una tímida, e insuficiente, apertura; y viceversa: cumplir con estos últimos supondría defraudar los deseos de libertad de una mayoría de españoles. Puede que en la pantalla rectangular de la televisión, todavía en blanco y negro, estuviera la solución a la

«cuadratura del círculo» que, como dijo Sánchez Montero, tenía ante sí Adolfo Suárez.

III. «EL FUTURO NO ESTÁ ESCRITO»: CLAVES DEL DISCURSO

Su mensaje televisado debía crear un estado de opinión favorable a la reforma que le permitiera ampliar el respaldo popular a su política, una tendencia que no dejaba de crecer desde su encumbramiento a la Presidencia, y hacer más difícil cualquier tentación de sabotaje institucional a la ley. Para ello recurrió a sus principales colaboradores, aquellos que habían participado ya en la preparación de su discurso en las Cortes del mes de junio, que tanto rédito le había dado, y de su mensaje a los españoles poco después de hacerse pública su designación por el rey. Su intervención del 10 de septiembre se iba a parecer más a este último, porque se realizaría también a través de la televisión e iría dirigida a la ciudadanía, y no a las Cortes, como en junio. Difería, sin embargo, en el lugar en el que sería grabada y, por tanto, en su puesta en escena. Esta vez no sería el salón de su casa, en un barrio madrileño de clase media-alta, con un mobiliario y un ambiente –hasta el ruido del tráfico que llegaba de la calle– parecidos a los de los hogares de muchas familias españolas. La grabación tendría lugar en su despacho presidencial en Castellana, 3, sede todavía de la Presidencia del Gobierno, hasta que se trasladó al Palacio de la Moncloa en enero de 1977.

El texto de su discurso había sido redactado por sus *speechwriters* de cabecera, Eduardo Navarro, Rafael Ansón y Fernando Ónega, y supervisado y ligeramente retocado por él poco antes de la grabación, realizada horas después del Consejo de Ministros, la misma tarde del día en que se emitió. Todo se hizo, pues, con una precipitación que se advierte en la lectura, no muy fluida, que hizo el presidente del Gobierno, todavía sin teleprompter y pasando los folios uno a uno. Frente al carácter familiar de su alocución del mes de julio desde el salón de su casa, aquí destacan las referencias institucionales del entorno, como la mesa de su despacho presidencial, desde la que lee el discurso, o el fondo que tiene tras de sí, en el que se adivina un cuadro de gran formato que parece enmarcado en estuco. Los dos micrófonos situados simétricamente a uno y otro lado del presidente

permiten centrar su imagen, que empieza en un plano medio y pasa enseguida a uno más corto que deja prácticamente fuera sus manos y los folios que va leyendo. Su mirada se vuelve a menudo errática y su lectura titubeante. No fue, desde luego, su mejor aparición ante las cámaras.

A pesar de sus defectos formales, la trascendencia de su mensaje y la telegenia del protagonista, incluso en sus actuaciones menos logradas, compensaron con creces las deficiencias de la grabación. El discurso, de dieciocho minutos de duración en su formato audiovisual, repetía ideas y fórmulas de probada eficacia, dando así continuidad a una línea argumental que se esbozó en su intervención ministerial en las Cortes y quedó fijada definitivamente en la que realizó ante las cámaras de televisión nada más ser nombrado presidente. Era como un nuevo capítulo de una obra por entregas, con el mismo intérprete, Adolfo Suárez; el mismo equipo de guionistas y una trama que se iba desarrollando con relativa rapidez a los ojos y oídos del público, ese «pueblo», con o sin el adjetivo «español», que constituye el gran protagonista del discurso: hasta veintiuna apariciones registra la palabra a lo largo de su intervención. Otro término clave es «futuro» —once menciones—, no tan utilizado como «pueblo», pero dotado de una especial emotividad y trascendencia. Habría que añadir las cuatro ocasiones en que usa la voz «horizonte», una metáfora habitualmente relacionada con el futuro (“the trope par excellence for the future”; Fernández Sebastián, 2024, pp. 123-127). Este será siempre el concepto talismán de Suárez, opuesto al pasado y a la historia, un territorio oscuro por definición del que había que salir de la mejor manera posible. Tal vez por esa extraña relación que mantenía con el tiempo histórico, el presidente del Gobierno solía ser más fiable cuando hablaba de lo que aún no había ocurrido —su célebre «puedo prometer y prometo»— que cuando aludía a un pasado habitualmente problemático.

«Pueblo» y «futuro» constituían, pues, los dos principales ejes de la retórica suarista, de la que formaban parte también, además de términos insoslayables como «España», «ley» o «Gobierno», otros como «Corona», «Monarquía» o «Rey», «democracia» y sus derivados, «ciudadano»/«ciudadanía» —concepto mucho menos utilizado que «pueblo»—, «reforma», «paz», «elecciones», «soberanía»,

«pluralismo», «consenso» y «transición». Esta última evidencia, en las cuatro menciones que contiene el discurso, una sutil evolución de su sentido genérico y descriptivo al doble significado temporal y sistémico que tendría a partir de entonces, como forma de representar el procedimiento gradual que permitió la instauración de la democracia y, al mismo tiempo, el periodo de tiempo que abarcó el paso de un régimen a otro. Estas sutilezas explican que en algunas transcripciones posteriores la palabra se escribiera con mayúscula o minúscula según el matiz predominante. Da la impresión, en cambio, de que en el texto que se circuló entonces a la prensa «transición» figuraba siempre en minúscula, porque así apareció en todos los periódicos que se han podido consultar, aunque la frase «la primera [necesidad del Gobierno] es facilitar la transición», a secas, sin adjetivos que precisaran su significado, prefigure el sentido capital que tendrá muy pronto este concepto. En cuanto al de consenso, utilizado por Suárez una sola vez —«[la LRP] trata de allanar los caminos para que sea posible, con el máximo consenso, acomodar la legalidad a las realidades nacionales»—, se trataba de un término de uso todavía muy limitado, a veces bajo la fórmula latina *consensus*, que evolucionó rápidamente desde su empleo marginal en la retórica tardofranquista como expresión de un vago asentimiento social a los designios del poder a representar un acuerdo transversal, sobre cuestiones sustanciales, entre fuerzas políticas y sociales más o menos antagónicas. El nuevo «consenso» de la Transición democrática, que estaba apenas iniciando su despegue como la noción nuclear y definitoria de la futura democracia española, recuerda no poco el «asenso común» del que habla Manuel Azaña en un texto tardío para señalar lo que le había faltado a la Segunda República para evitar la catástrofe (cit. Fuentes, 2008, p. 278).

Era un lenguaje —pueblo, futuro, reforma, elecciones, consenso...— que empezaba a resultarle familiar al público. Lo mismo puede decirse del orador, casi un desconocido pocos meses antes, y de las ideas-fuerza, luego convertidas en titulares de prensa, que se iban desgranando a lo largo de su alocución. Cada una de ellas es como un microtexto, mucho más profundo que extenso, merecedor en algunos casos de una exégesis específica, que permita calibrar la adaptación del proyecto y del lenguaje de Suárez a una realidad que avanza muy deprisa. «La calle es patrimonio de todos», afirmó el 10 de septiembre

ante las cámaras de televisión. Si en su discurso del mes de junio en las Cortes la referencia a la calle era una llamada al realismo político —«Vamos a elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal»—, en esta ocasión sugiere una disputa sobre una legitimidad *in nuce* radicada en el espacio público, en contraposición con el espacio institucional representado por él. Si en junio utilizaba la calle como piedra de toque de la normalidad política frente al posible inmovilismo de las instituciones, aquí parece mandar un mensaje a la oposición, negándole el monopolio de esa legitimidad paralela que estaba surgiendo extramuros del poder. Al convocar «un gran debate nacional sobre nuestro futuro» —una frase destacada por algunos medios— y recordar a la ciudadanía que «el futuro no está escrito» desarrolla la fórmula machadiana con la que, tres meses antes, cerraba su discurso en las Cortes: «Ni el pasado ha muerto, / ni está el mañana en el ayer escrito».

La idea pasaba así de la lírica a la política y de la obra de un insigne poeta de la España vencida en la guerra a la actuación de un gobierno nacido de la legalidad franquista. «Se trata de acomodar nuestros esquemas legales a la realidad del país»: tal era la idea central del proyecto reformista y la razón de ser de la LRP, concebida para que unas elecciones libres —«esta», subraya, «es la clave del proyecto»— permitieran el definitivo anclaje de la voluntad soberana del pueblo en unas instituciones plenamente representativas. El empeño podía parecer descomunal, máxime en un momento de aguda crisis económica nacional e internacional, pero no había «por qué tener miedo a nada», dijo poco antes de terminar. «El único miedo racional que nos debe asaltar es el miedo al miedo mismo», una aseveración, tomada de un discurso del presidente Franklin Roosevelt, acorde con su inveterado optimismo y con su convencimiento de que el éxito de lo que empezaba a llamarse la transición española dependía en gran medida de hacer creíble aquello que muchos seguían considerando imposible. Esa inyección de confianza en momentos de fuertes turbulencias políticas y económicas requería, para ser eficaz, un liderazgo firme, ejercido por el Gobierno con el apoyo de la Corona. Si al ejecutivo le correspondía el desempeño del poder sin dejaciones ni debilidades, las fuerzas políticas, «sean de derecha, de centro o de izquierda», debían aportar sus propias alternativas y hacer posible,

con su colaboración, el «acuerdo básico» necesario para culminar el proceso de cambio. El objetivo último era garantizar «la soberanía del pueblo español», que sería llamado a las urnas en los términos previstos por la LRP. Fueron sus últimas palabras, antes de despedirse de los espectadores con un escueto «buenas noches» que contrastaba con la solemnidad y la trascendencia del mensaje y en cierta forma le restaba dramatismo.

El discurso mantenía un difícil equilibrio entre el reconocimiento de una crisis profunda y la oferta de una solución razonable, que se alcanzaría cuando unas elecciones democráticas pusieran fin a la interinidad política en la que se encontraba el país. Esta era la situación real, por más que la lógica reformista en la que se movía el Gobierno fuera incompatible con el principio de interinidad, del que podían derivarse el cuestionamiento de su propia legitimidad e incluso una sensación de vacío de poder rechazada de plano por Suárez. Al contrario: el presidente pretendía dirigir con mano firme el rumbo del país hasta llegar, de forma ordenada y pacífica, a las ansiadas elecciones. Para ello, la LRP marcaba un procedimiento que la oposición todavía rechazaba, al menos en público, y que podía encallar en las instituciones que la propia ley pretendía liquidar.

No eran solo el Consejo Nacional del Movimiento o las Cortes franquistas, sino aquello que empezaba a conocerse como los «poderes fácticos», una expresión muy reciente, que la prensa española registra a partir del verano de 1976 y que solía ser un eufemismo para no citar por su nombre al aparato político, judicial, financiero y, sobre todo, militar heredado del franquismo. A uno de esos poderes se había dirigido Suárez, dos días antes de su alocución televisiva del 10 de septiembre, en una reunión con altos mandos militares en la que desplegó, con notable éxito, todas sus artes suasorias, hasta el punto de cosechar sonoras muestras de entusiasmo —«¡Viva la madre que te parió!»—, gritó un capitán general—, y ello pese a plantearse la espinosa cuestión de la posible legalización del PCE (Partido Comunista de España). Aunque la mayoría de los asistentes salieron convencidos de que el Gobierno no tenía intención de legalizar al PCE —lo que en aquel momento era cierto—, sus palabras debieron de ser muy parecidas a las que pronunció unos días después ante un grupo de oficiales del SECED (Servicio Central de Documentación),

los servicios de inteligencia creados en su día por Carrero Blanco. El PCE no iba a ser legalizado «por ahora». En todo caso, añadió, «no había que ponerle puertas al campo» (cit. Fuentes, 2011, p. 163). Así pues, al final sería el curso de los acontecimientos el que determinaría una decisión clave para establecer el horizonte definitivo de la Transición democrática. Era la misma lógica a la que apelaba al citar, en su discurso de junio, aquellos versos de Machado y al afirmar en su mensaje del 10 de septiembre que «el futuro no está escrito». En cierta forma, sería el futuro, origen de una suerte de legitimidad retroactiva, el que escribiría el presente, y no al revés.

IV. REACCIONES AL DISCURSO Y APROBACIÓN DE LA LRP

Enrique Tierno Galván, dirigente por entonces del Partido Socialista Popular, integrado en Coordinación Democrática –la célebre *Platajunta*–, afirma en sus memorias que el proyecto de LRP «era estimable por su brevedad y eficacia» (1982, p. 583), a pesar de su, según él, deficiente técnica jurídica. Sorprendentemente, al especular sobre su autoría en ningún momento se plantea la posible intervención de Torcuato Fernández-Miranda. Tal vez –reconoce– las contradicciones y demás defectos del proyecto fueran inevitables, dado el objetivo que perseguía, que no era otro que utilizar los mecanismos legales del régimen para acabar con él. El hecho es que aquel documento «nos dejó a todos, en principio, satisfechos» (*ibid.*, pp. 583-584). Ese «todos» se supone que alude a los dirigentes de la oposición, que se encontraban en pleno diálogo con el Gobierno sobre la forma y el alcance del proceso democratizador. Lo que se desprende del testimonio de Tierno es que el dogma antifranquista de la ruptura estaba cediendo ante la evidencia de que la vía reformista podía llevar a un cambio democrático auténtico, orillando los riesgos que entrañaba un choque frontal con ciertos poderes del Estado. La llamada a la abstención ante el referéndum del 15 de diciembre para la aprobación de la LRP sería, según esto, el canto del cisne de la política mantenida hasta entonces, cada vez con menos convencimiento, por la oposición democrática.

Que había una significativa diferencia entre lo que pensaban los dirigentes opositores y lo que decían en público lo demuestra el contraste entre el testimonio de Tierno Galván en sus memorias y lo

que declaró entonces a la prensa. Aun reconociendo que, por el tono empleado, le había parecido un mensaje «esperanzador y optimista», enumeró varios motivos «fundamentales» de discrepancia, entre ellos que se cuestionara la legitimidad de los partidos de la oposición (*La Vanguardia*, 11-9-1976). De todas formas, llama la atención que, al recabar la prensa las opiniones sobre el discurso del 10 de septiembre, las críticas de los portavoces de la izquierda fueran más mesuradas que las de algunos políticos conservadores, como Ricardo de la Cierva –futuro ministro de Suárez–, que confesó la «gran decepción» que le habían causado las palabras del presidente, o José María Gil Robles, que criticó su «vaguedad» y el haber recurrido a «los mismos lugares comunes de siempre». Pese a criticar aspectos sustanciales de su contenido, Luis Lucio, en nombre del PCE, calificó el mensaje de «muy civilizado» en comparación con las declaraciones del gobierno anterior (*ibid.*). Políticos y medios de comunicación de todas las tendencias coincidieron, no obstante, en que la indefinición del discurso –«careció de la necesaria claridad y concreción» (*El País*, 11-9-1976)– y el desconocimiento de la literalidad del proyecto de ley, del que solo se había publicado el preámbulo, hacían muy difícil formarse una opinión sobre los planes del Gobierno y sobre la viabilidad de su empeño.

Su tramitación reveló muy pronto las claves de la LRP, las dificultades del procedimiento elegido y la determinación gubernamental de sortear cualquier obstáculo que se opusiera a su aprobación. El clima político se vio muy pronto enrarecido por la dimisión, el 22 de septiembre, del general Fernando de Santiago, vicepresidente 1º para Asuntos de la Defensa, cada vez más distanciado de la línea reformista de Suárez. Le sucedió en el cargo el general Manuel Gutiérrez Mellado, cuyo nombramiento provocó una grave crisis en el equipo militar del Gobierno, que fue atajada *in extremis*, probablemente gracias a la intervención del rey. La sensación era que el frágil tinglado de la reforma podía derrumbarse en cualquier momento. Así lo sugerían también la acogida, francamente hostil, que el Consejo Nacional del Movimiento dispensó a la LRP y la gélida reacción de los consejeros al discurso del presidente del Gobierno en su defensa del proyecto. Al menos eso le valió el aplauso del periódico *El País*, que no solía distinguirse por sus elogios a Suárez: «El Consejo Nacional no ha

aplaudido al presidente. Permítasenos, pues, a nosotros que tantas veces le hemos abucheado, sonar nuestras palmas en esta ocasión», afirmaba en un editorial titulado «Silencio que honra» (9-10-1976).

Era la más clara expresión de la peligrosa «suma cero» que regía la vía reformista a la democracia. Cuanto más se acercara el Gobierno a los postulados de la oposición más se distanciaría de una clase política de cuyos votos en las Cortes dependía el éxito de la LRP. El reto consistía en conseguir estos últimos sin perder el respaldo de la opinión pública y el margen de confianza que el ejecutivo se había ganado entre la oposición. Tras superar a duras penas el trámite del Consejo del Movimiento, que emitió un dictamen muy desfavorable, luego dulcificado en la Secretaría General del Movimiento (Navarro, 2014, p. 142), el proyecto se trasladó a las Cortes, cuyo presidente, Torcuato Fernández-Miranda, maniobró con su conocida habilidad para crear unas condiciones propicias a la LRP, empezando por el nombramiento de una ponencia formada por un grupo de procuradores afines, entre ellos el exministro Fernando Suárez, que tuvo un brillante papel en la defensa de la ley en el pleno de las Cortes.

El debate en el hemiciclo se inició el 16 de noviembre por la tarde, en un ambiente de relativo optimismo para el Gobierno, aunque con una cuestión pendiente de enorme importancia: el carácter mayoritario o proporcional del sistema electoral con el que se elegiría al nuevo Congreso de los Diputados. Pese a que la primera opción tenía numerosos partidarios en las Cortes, se impuso el criterio del Gobierno favorable a la proporcionalidad, que figuraba ya en el borrador de Fernández-Miranda. Era también la fórmula preferida por la oposición, con la que se consultó telefónicamente para obtener un plázet que Adolfo Suárez consideró indispensable, «porque si después de hacer la reforma política», le dijo a su emisario, el vicepresidente Alfonso Osorio, «nos encontramos con que aquella no entra en el juego no habremos hecho otra cosa que escribir sobre el agua» (cit. Osorio, 1980, p. 242). El sistema proporcional recogido en la LRP contó, como era de prever, con el respaldo de la oposición y quedó como elemento definitorio de la democracia en ciernes, hasta el punto de ser incorporado posteriormente a la Constitución.

El momento decisivo llegó a las 21:30 del 18 de noviembre, cuando la ley se sometió a votación, tan solo dos días después del comienzo del debate en el pleno. El resultado fue contundente: 425 procuradores votaron a favor; 59, en contra y 13 se abstuvieron. Al anunciarlo el presidente de las Cortes, las cámaras recogieron el expresivo gesto de alivio de Suárez, cerrando los ojos y echando la cabeza hacia atrás, y, a continuación, su aplauso agradecido a sus señorías, que, contra la previsión de los más agoreros, habían consentido en «hacerse el harakiri», según la expresión de la época. «*Alea jacta est*», tituló *La Vanguardia* al día siguiente; «El primer paso», editorializó *El País*, poniendo cada uno el acento en lo que aquella votación tenía de final o principio de una etapa histórica. En realidad, era las dos cosas a la vez.

V. EPILOGO

La versión definitiva de la LRP, pendiente de ser sometida a referéndum, mantenía la estructura básica del borrador de Torcuato, aunque con cambios sustanciales en el preámbulo, cinco artículos en vez de cuatro, tres disposiciones transitorias en vez de una y la incorporación de una disposición final otorgando a la LRP el rango de «Ley Fundamental». Desaparecía el componente corporativo del Senado, aunque subsistía un cupo de senadores de designación real, en un número que no podría exceder la quinta parte de los senadores electos. El Congreso lo formarían 350 diputados elegidos con un criterio proporcional, dos características, numérica y cualitativa, de la futura Cámara Baja que figuraban ya en el primer borrador de la ley.

Su aprobación en el referéndum celebrado el 15 de diciembre se interpretó como un éxito personal de Adolfo Suárez, no solo por el abrumador triunfo del «Sí», que obtuvo el 94,45 % de los votos, sino por la elevada participación, del 77,72 %, especialmente si se tiene en cuenta la llamada a la abstención de los principales partidos. Si estos últimos habían albergado serias dudas sobre la viabilidad de la reforma y su verdadero propósito democratizador, el resultado de la votación en las Cortes y la victoria en el referéndum despejaban definitivamente el camino hacia una progresiva convergencia entre la estrategia reformista de Suárez y el objetivo rupturista de la oposición, que habría de culminar en la «ruptura pactada», según la locución

atribuida a Santiago Carrillo y a Raúl Morodo. Reforzado en su liderazgo, el presidente apretó el acelerador del cambio político, pese a la escalada terrorista de aquellas semanas –o tal vez por ello mismo–, y empezó a pensar en la necesidad de organizar una plataforma electoral que le permitiera capitalizar su éxito en las futuras elecciones (Fuentes, 2011, pp. 178-180).

La doble victoria del Gobierno en las Cortes y en las urnas debía mucho al protagonismo del presidente. En el caso del famoso «harakiri» franquista, resultaron decisivas la capacidad de persuasión de Suárez y su equipo entre los procuradores más indecisos y la peculiar naturaleza de aquel seudoparlamento, sumiso, por definición, al poder. Sus miembros estaban programados para obedecer al ejecutivo, que les recordaba su preeminencia incontestable al ubicarse en frente de sus señorías, no en la parte inferior del hemiciclo, sino arriba, en el estrado, junto a la presidencia de la Cámara. Incapaces de ejercer una verdadera oposición, actuaron, por inercia, como venían haciéndolo desde la creación de las Cortes en los años cuarenta. Al someterse a votación la ley que acababa con la institución y con el régimen al que servían, la inmensa mayoría de los procuradores ofrecieron mansamente su aquiescencia. Tal ha sido el destino de otros parlamentos creados a imagen y semejanza de una dictadura, del signo que fuera, por ejemplo, el de la República Democrática Alemana (RDA). El 1 de diciembre de 1989, días después de la caída del muro de Berlín, y ante el hecho consumado del fin del comunismo, 420 diputados –todos los que componían la Volkskammer, menos cinco que se abstuvieron– votaron a favor de eliminar de la Constitución la cláusula que declaraba al Estado «dirigido por la clase obrera y por su partido marxista-leninista» (cit. Judt, 2006, p. 885). Frente al harakiri mayoritario de las Cortes franquistas, el del Parlamento comunista de la RDA rozó la unanimidad.

El conocimiento de la clase política y del entramado institucional del régimen fue, sin duda, una baza fundamental, como anticipó *El Socialista* en julio, para el trabajo de demolición que debía realizar Adolfo Suárez desde la presidencia del Gobierno. Otra fue el uso de la televisión para llevar su mensaje a una amplia mayoría de españoles, confortados por la mezcla de serenidad, optimismo y determinación que transmitía el joven presidente. Puede que su aparición en la

pequeña pantalla el 10 de septiembre de 1976, que inició la promoción de la LRP ante la opinión pública, no fuera un dechado de técnica televisiva, pero el contenido de su discurso contribuyó a convertir el suarismo en una máquina de ganar votos y a establecer un hilo directo entre el presidente y el pueblo, con el futuro como gran proyecto colectivo y eficaz reclamo electoral.

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ-MIRANDA, P. y A. (1995). *Lo que el Rey me ha pedido. Torcuato Fernández-Miranda y la reforma política*. Plaza & Janés.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (2024). *Key Metaphors for History. Mirrors of Time*. Routledge.
- FUENTES, J. F. (2008). Consenso. En J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y J. F. FUENTES (dirs). *Diccionario político y social del siglo XX español* (pp. 276-281). Alianza Ed.
- (2011). *Adolfo Suárez. Biografía política*. Ed. Planeta.
- HERRERO, L. (2007). *Los que le llamábamos Adolfo*. La Esfera de los Libros.
- HERRERO DE MIÑÓN, M. (1993). *Memorias de estío*. Temas de Hoy.
- JUDT, T. (2006). *Posguerra. Una historia de Europa desde 1945*. Ed. Taurus.
- MARTÍN VILLA, R. (1984). *Al servicio del Estado*. Ed. Planeta.
- NAVARRO, E. (2014). *La sombra de Suárez*. Plaza & Janés.
- OSORIO, A. (1980). *Trayectoria política de un ministro de la Corona*. Ed. Planeta.
- TIERNO GALVÁN, E. (1982). *Cabos sueltos*. Bruguera.
- VILALLONGA, J. L. de (1993). *El Rey*. Plaza & Janés.



Retrato de D. Adolfo Suárez, encargado por la Cámara al pintor Daniel Quintero, 2011.
Vestíbulo Principal del Congreso de los Diputados.
Fotografía: Verónica Povedano © Congreso de los Diputados.